

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ENCUENTRO DEPORTIVO DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL.

HUEPIL, 24 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3039 / 2017.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 1179 de fecha 23 de octubre de 2017, donde requiere transporte para alumnos que participaran de encuentro deportivo en la ciudad de San Nicolas.
6. El Oficio N° 274 de fecha 17 de octubre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de San Nicolas para participar del programa encuentro deportivo de futbol para el día 07 de noviembre de 2017.
7. El programa Encuentro Deportivo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa encuentro deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de San Nicolas para el día 07 de noviembre de 2017.
2. La posibilidad de financiar programa encuentro deportivo de futbol donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de San Nicolas para el día 07 de noviembre de 2017.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa encuentro deportivo de futbol, donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de San Nicolas para el día 07 de noviembre de 2017. por un valor de \$ 235.520 (doscientos treinta y cinco mil quinientos veinte pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/REMC/LAVR/msma

